

Anexo técnico

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Objeto del contrato

Arrendar un inmueble ubicado en la ciudad de Quibdó (Chocó) para la ubicación y funcionamiento de la Dirección Territorial para la Igualdad y Equidad del Departamento del Chocó.

Alcance del objeto

El arrendamiento comprende la oficina en el primer piso dentro del inmueble ubicado en la Calle 22 # 4 - 35 Barrio La Yesquita de la ciudad de Quibdó e identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 180-14210 de ORIP de Quibdó, en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, para la operación y funcionamiento de la Dirección Territorial para la Igualdad y Equidad del Chocó.

Condiciones técnicas exigidas:

El espacio requerido para la ubicación y funcionamiento de la Dirección Territorial para la Igualdad y Equidad de Chocó que será en el municipio de Quibdó, debe tratarse de un inmueble que cuente con unas características físicas y cumpla con los requerimientos técnicos y espaciales para atender a la población de la región que sea sujeto de especial protección constitucional, poblaciones vulnerables y grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando enfoques de derechos, género, diferencial, étnico-racial e interseccional y que permiten dar cumplimiento a la misionalidad del ministerio.

Este espacio/oficina servirá para ubicar la oficina física de la Dirección Territorial para la Igualdad y Equidad del Chocó que con el personal y la disposición de los proyectos, programas y demás suministrados por el Ministerio de Igualdad y equidad deberá, entre otras cosas:

- Lograr la atención y priorización de las poblaciones territoriales amparadas por la misionalidad del Ministerio
- Dar cumplimiento a la Ley 2281 de 2023 por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y equidad y se forja como directriz la creación de 32 sedes territoriales.

- Permitir mayor cercanía de los diferentes proyectos y planes en los territorios competencia del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Que los funcionarios contratados en la sede territorial puedan disponer de un espacio adecuado para desarrollar sus funciones conforme a la misionalidad del Ministerio

La Dirección Territorial para la Igualdad y Equidad del Chocó de la mano de otras entidades estatales y no estatales articulará, gestionará y cualificará la atención requerida por la población región conforme a las competencias del Ministerio de Igualdad y Equidad teniendo en cuenta que la oficina para tal efecto deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Espacio con capacidad para mínimo 8 puestos de trabajo en total
- Zona de cafetería o cocineta
- Ingreso con acceso para personas en silla de ruedas
- Cableado certificado categoría 6 A
- Barraje puesta a tierra
- Cableado para wifi y conexión a internet para 10 funcionarios
- Servicio de cafetería (opcional).
- Área/servicio de baño.
- Un área mínima de 30M2 para 4 de los puestos de trabajo para funcionarios adscritos a la dirección territorial.
- Un área mínima de 20 M2 para 4 puestos de atención al público para contratistas de la Oficina de Relacionamento con la ciudadanía.
- Espacio para sala de espera cercano a puntos de atención
- Conectividad a internet o posibilidad de instalar el mismo.
- Servicios de aseo y vigilancia (opcional).
- Conexiones suficientes para equipos de cómputo, seguridad y/o control de ingresos.


DIANA PATRICIA MONTENEGRO BELTRÁN
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó: Paola Linares- Asesora Secretaría General

Revisó: Joham Manuel Perea- Subdirección de Contratación SC

Xavier Medina- Asesor Externo Subdirección de Contratación

Elaboró: Mariana Barrero Riveros – SAF 

Nota: El presente formato se diligencia con solo dos ítems: OBJETO y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS conforme a las sugerencias de Secretaría General en aras de no repetir información del EP.